

**Seguimiento Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano. Corte a 31 de agosto de 2016**

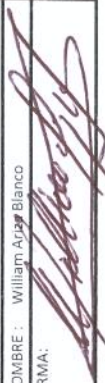
Entidad: **UNIDAD ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ.**

Vigencia: **2015**

Fecha de publicación: **14 de septiembre de 2016**

La UAECOB, en el marco de la transición y ajuste institucional, adelanta la revisión, actualización y ajuste del **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**, esta actualización implica la revisión de cada uno de los componentes, subcomponentes y de las actividades contempladas en la versión actual.  
 La publicación en la página web, del nuevo **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**, incluyendo un nuevo componente (Código de Ética) se llevara a cabo en el transcurso del mes de septiembre de la presente vigencia.  
 Con base en lo anterior la Oficina de Control Interno podrá realizar un nuevo seguimiento sobre esta versión tres (3) del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, antes del corte a 31 de diciembre de 2016.

Fecha seguimiento:		31/08/2016		Observaciones
Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance	
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	4	3.3	82.50	Se adelanta la revisión, actualización y ajuste de los Mapas de Riesgo de cada uno de los procesos de la entidad. Como resultado de lo anterior se construye un nuevo mapa de riesgo de corrupción, el cual se publicara en la página web en el transcurso del mes de septiembre.
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	28	2.75	9.82	Se realiza la revisión, actualización y ajuste en la estrategia de racionalización de trámites para lo cual se registran replanteamientos de la "Situación propuesta" y modificaciones en los tiempos de ejecución. Culminada la labor en el transcurso del mes de septiembre de 2016, se incorporara la nueva estrategia de racionalización de trámites al Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano en su nueva versión. En la revisión, actualización y ajuste en este componente, se observara las directrices trazadas en la Estrategia de Construcción del plan, no observadas en la anterior versión. La rendición de cuentas tiene que ser un proceso continuo y bidireccional, que genere espacios de diálogo entre el Estado y los ciudadanos sobre los asuntos públicos. Implica un compromiso en doble vía: los ciudadanos conocen el desarrollo de las acciones de la administración nacional regional y local, y el Estado explica el manejo de su actuar y su gestión, vinculando así a la ciudadanía en la construcción de lo público. El diseño de la estrategia se basa en las siguientes acciones: i. Establecimiento del objetivo, metas y seguimiento, ii. Selección de acciones para divulgar la información en lenguaje claro, iii. Selección de acciones para promover y realizar el diálogo y, iv. Selección de acciones para generar incentivos. Culminada la labor en el transcurso del mes de septiembre de 2016 se incorporara el resultado en el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano en su nueva versión.
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	11	9.2	83.64	La revisión, actualización y ajuste en este componente, implicara la redefinición de las actividades contenidas en el Plan objeto de evaluación en consonancia con la definición de los sub componentes contenidos en este concepto, en la versión objeto de revisión se mantuvieron las "acciones" de la versión 1 de la Estrategia, las cuales no se corresponden con los subcomponentes. De conformidad con lo establecido en la Orden de Visitas Especiales emanada de la Viceprocuraduría General de la Nación – Grupo de Transparencia y del Derecho a la Información, el pasado 16 de junio de 2016, los funcionarios comisionados adelantaron la correspondiente visita a nuestra Entidad. Del total de items contenidos en la matriz (158) el 64,56% (102) se encuentran cumplidos, 28,48% (45) se califican con NO y el restante 6,96% (11) No Aplican para la Entidad. Treinta y dos (32) items, de los cuarenta y cinco (45) items pendientes, corresponden a información aun no producida o que se encuentra en proceso de elaboración por la UAECOB, o que incluso forma parte de acciones de mejoramiento contempladas en el Plan de Mejoramiento de la Entidad y que dentro de la página web deberá hacerse la respectiva aclaración hasta su final consecución. Estos treinta y dos (32) items, se agrupan en cinco (5) producidos así: a) La participación en formulación de políticas por parte de los ciudadanos: cuatro (4) items. b) El índice de información clasificada y reservada: quince (15) items. c) El esquema de publicación de la información: nueve (9) items. d) El registro de publicaciones: dos (2) items. e) Costo de reproducción de la información pública para el ciudadano: dos (2) items. Lo anterior para ser tenido en cuenta en la reformulación de este componente en el Plan Anticorrupción.
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN - EN ELABORACION	22	4.8	21.82	
INICIATIVAS ADICIONALES Código de Ética	0	0	0.00	La UAECOB cuenta con la Resolución No 116 del 2007 "Por la cual se adopta el ideario ético de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos del Bogotá D.C. Esta resolución se encuentra desactualizada en relación con la estructura y funciones de la Entidad contenidas en el DECRETO 555 DE 2011 (Diciembre 07) "Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, D.C." Para efecto de su actualización se incluirá como sexto componente el Código de Ética.
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>24,05</b>	<b>33,40</b>	

APOYO EN EL SEGUIMIENTO	Profesional Oficina de Control Interno	
	NOMBRE: <b>William Acosta Blanco</b>	FIRMA: 
SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA	Jefe Oficina de Control Interno ( e )	
	NOMBRE: <b>Oscar Andrés García Prieto</b>	FIRMA: 